

2014

MINISTERIO DEL INTERIOR

**OFICINA DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN DEL DELITO DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR**



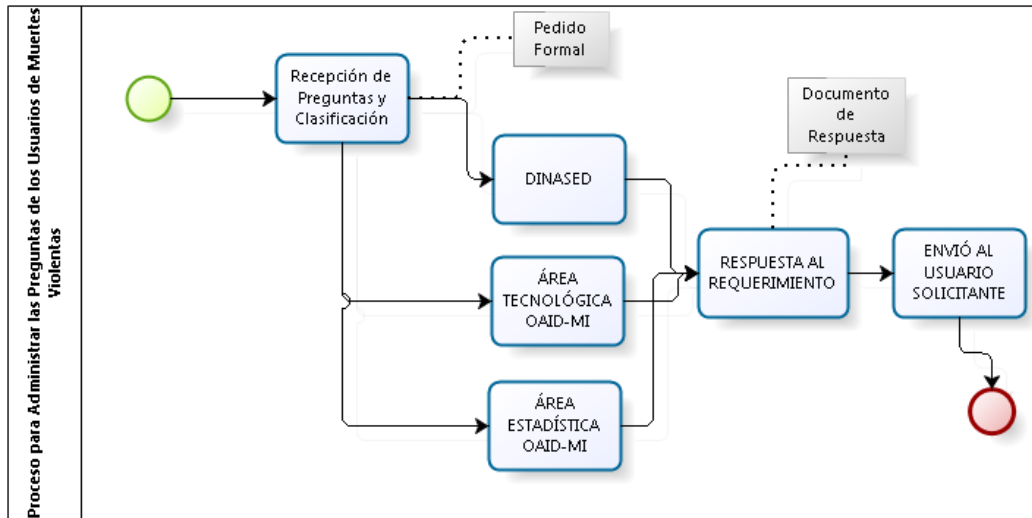
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PARA ADMINISTRAR LAS
PREGUNTAS DE LOS USUARIOS
DEL SISTEMA DE REGISTRO DE
MUERTES POR CAUSAS
EXTERNAS**



PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRAR LAS PREGUNTAS DE LOS USUARIOS DE MUERTES VIOLENTAS

a) **Objetivo.-** El objetivo principal de estas actividades es el de ofrecer una respuesta veraz, confiable y oportuna a los usuarios del Sistema de Registro de Muertes Violentas a fin de solventar cualquier interrogante dentro del proceso de generación de la base de datos.

b) **Diagrama de Flujo.**



c) **Descripción de Tareas.**

Recepción de Preguntas.-

La recepción de Preguntas, interrogantes o cualquier duda en cuanto al Sistema de Registro de Muertes por Causas Externas se las realiza por medio de un pedido formal el mismo que llega al Jefe de la Oficina de Análisis de Información del Delito del Ministerio del Interior.

Direccionamiento de las Preguntas.-

Dependiendo de la naturaleza de la pregunta el Sr. Jefe de la Oficina de Análisis de Información del Delito del Ministerio del Interior Direcciona el requerimiento a la

ELABORADO POR: DAISC	APROBADO POR: COMISION DE INFORMACION DE SEGURIDAD CIUDADANA	FECHA: Julio del 2014
Benalcázar N4-24 y Espejo. Edif. Ministerio del Interior / Teléfonos: 593-2-295-5666/ 2584914 www.ministeriodelinterior.gob.ec		

**OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL DELITO****MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRAR LAS PREGUNTAS DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE MUERTES POR CAUSAS EXTERNAS**

Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED), al área Tecnológica de la Oficina de Análisis de Información del Delito del Ministerio del Interior encargada de la Aplicación Web del Sistema de Registro de Muertes por Causas Externas, área de Estadística de la Oficina de Análisis de Información del Delito del Ministerio del Interior encargada de las Bases de Datos de Muertes Violentas.

Respuesta de las Preguntas.-

En base al documento de respuesta del área a la cual se dirigió el pedido se realiza el documento a la entidad solicitante del requerimiento. (Preguntas, información, etc).

DAISC

ELABORADO POR: DAISC	APROBADO POR: COMISION DE INFORMACION DE SEGURIDAD CIUDADANA	FECHA: Julio del 2014
Benalcázar N4-24 y Espejo. Edif. Ministerio del Interior / Teléfonos: 593-2-295-5666/ 2584914 www.ministeriodelinterior.gob.ec		